

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

13 ABR 2025

PROVIDENCIA,

DA EX DAF 644 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

- CONSIDERANDO:
- 1. Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
  - 2. Que según solicitud de: DIRECCION JURIDICA N° del y mediante:
    - i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha del y mediante:
      - a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
      - b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
    - ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
    - iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra ágil con cotización, ID Denominado
    - iv) OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:

- 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: QUEZADA CACERES LISSETE CAROLINA RUT: Dirección: SANTIAGO e-mail: N/T
- 4. Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
- 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

| CANTIDAD | DESCRIPCION                                                                                                | P.UNITARIO | P TOTAL |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|
| 1        | Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5.265 de fecha 24/03/2026.-                 | 47.198     | 47.198  |
| 1        | Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5.266 de fecha 24/03/2026.-                 | 58.997     | 58.997  |
| 1        | Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5.267 de fecha 24/03/2026.-                 | 58.997     | 58.997  |
| 1        | Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5.268 de fecha 24/03/2026.-                 | 58.997     | 58.997  |
| 1        | Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5.269 de fecha 24/03/2026.-                 | 94.395     | 94.395  |
| 1        | Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5.270 de fecha 24/03/2026.-                 | 106.195    | 106.195 |
| 1        | Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5.271 de fecha 24/03/2026.-                 | 106.195    | 106.195 |
| 1        | Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5.272 de fecha 24/03/2026.-                 | 106.195    | 106.195 |
| 1        | Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5.273 de fecha 24/03/2026.-                 | 106.195    | 106.195 |
| 1        | Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5.274 de fecha 24/03/2026.- Cotizador IBP.- | 106.195    | 106.195 |

|                |                                                                         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE COMPRA | DESCUENTO:<br>NETO: 849.559<br>IVA/RETEN.: 0<br>Total O.Compra: 849.559 |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas.
- OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 327 09/04/2026

| CUENTA PRESUPUESTARIA | CENTRO DE RESULTADO | PRESUPUESTO VIGENTE | OBLIGACION ACUMULADA | MONTO DE LA O/C | SALDO PRESUPUESTARIO |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| 2152211999010-1       | 090101              | 20.000.000          | 625.371              | 849.559         | 18.525.070           |

DECRETO:

- 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si correspondiere, y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.

| VISACIONES   |                   |                         | FIRMA     |            | MINISTRO DE FE    |
|--------------|-------------------|-------------------------|-----------|------------|-------------------|
| Jefe Sección | Jefe Departamento | Administrador Municipal | DIRECTORA | SECRETARIO | ABOGADO MUNICIPAL |

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 20-327

NOMBRE DE LA ENTIDAD (Servicio): Municipalidad de Providencia

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00454

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2026

Quien suscribe certifica que cuenta con recursos para financiar: Pago Servicios de Receptora Judicial Memo N° 5361 - Boletas Electrónica N°s 5265 - 5266 - 5267 - 5268 - 5269 - 5270 - 5271 - 5272 - 5273 - 5274.- .

Según el siguiente detalle:

|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Imputación Presupuestaria                     | 2152211999010 |
| Año ejercicio presupuestario                  | 2026          |
| Monto Total contemplado en el presupuesto     | \$ 20.000.000 |
| Monto comprometido a la fecha                 | \$ 625.371    |
| Monto comprometido por el acto administrativo | \$ 849.559    |
| Saldo final                                   | \$ 18.525.070 |

Información adicional (opcional):

Memo N° 5361  
de Conformidad a Art. 28 Ley N° 18.695.-



ANA MARIA SILVA SARAY  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS